



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0054276/2017

VISTO lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1084/2017; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 302 a 306, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5177, cuyos términos se comparten, lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08) y según lo establecido por la Res. HCS 167/06.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1084/2017 y, en consecuencia, designar profesora regular a Vanina RAMÉ, Leg. 48233, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la asignatura Taller Medios de Comunicación Institucional, a partir del día de la fecha y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

